



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

0000001

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO

DE DENOMINACION Y REFORMA DE

ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO

a: COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO

CUANTIA:

AUM.USD 72.100

NF

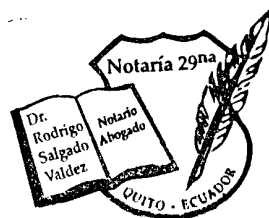
DI 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Marco Antonio Ferro Torre en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO** según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital social, cambio de denominación, prórroga del plazo y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Marco Antonio Ferro Torre en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO. El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno:** La COMPAÑÍA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el dieciocho (18) de mayo de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez (10) de julio de mil novecientos ochenta y siete.- **Dos:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, en sesión celebrada el veintisiete (27) de abril de dos mil doce, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

0000002

aumento de capital social, cambio de denominación, prórroga del plazo y reforma de estatutos sociales de la compañía.- Así mismo se autorizó al Gerente General de la compañía a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACION, PRORROGA DEL PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA:

El señor Marco Antonio Ferro Torre, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno:** La COMPAÑÍA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, a la fecha de la presente escritura pública, no es contratista del Estado ni de ninguna de las instituciones del Estado señaladas en la Constitución Política.- **Dos:** La COMPAÑÍA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Siete Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7.900), dividido en siete mil novecientas (7.900) Acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.- **Tres:** El aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se lo hace por un valor total de Setenta y dos Mil cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 72.100), conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora a la presente escritura, mediante la emisión de setenta y dos mil cien (72.100) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, hasta que el capital suscrito y pagado de la compañía alcance un total de Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 80.000) dividido en ochenta mil acciones ordinarias y

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

nominativas de un dólar cada una.- **Cuatro:** El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado según consta del cuadro de integración de capital que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. – **Cinco:** Se reforman los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, de tal manera que en adelante digan: ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE Y DURACION: La compañía se denominará COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO. Tendrá una duración de cien años desde la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito.- ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: a) La importación, exportación, comercialización, distribución y permutas de bienes muebles y mercaderías en general. b) Recibir en bodegaje mercaderías y productos, empacar, envasar, ensamblar y en general manejar toda clase de mercaderías, productos, materias primas, envases. c) La participación en la implementación de establecimientos industriales y comerciales y productivos en general. d) La prestación de servicios de administración gerencial, publicidad y marketing.-Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones en otras compañías.- En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento.- ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de Ochenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.000) dividido en ochenta mil (80.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

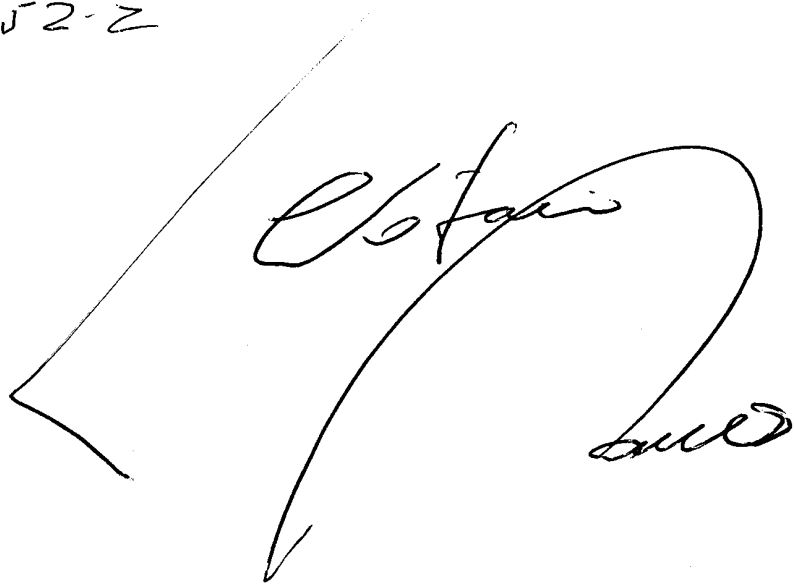
(US\$ 1) cada una.- **CUARTA.- INVERSION Y NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA:** Las compañías FEXIN S.A. Y PHERFAL INVESTMENST S.A. son de nacionalidad panameña y la inversión que realizan es extranjera directa.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora María de Lourdes Ferro A., Abogada con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos veinte y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
0000003


SR. MARCO ANTONIO FERRO TORRE
C.I.# 170312652-2

H.


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Quito, D.M. 5 de Noviembre del 2010

Señor
Marco Antonio Ferro Torre
Ciudad.-

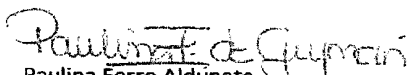
De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPANIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO en sesión celebrada el día 29 de Octubre del 2010, acordó por unanimidad elegir a usted **Gerente General** de la Compañía por el período estatutario de tres años contados a partir de la fecha de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

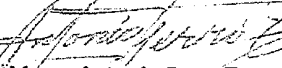
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía tendrá el Gerente General.

COMPANIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Hidrovo el 18 de mayo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de julio de 1987.

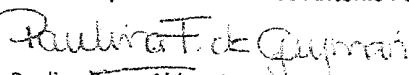
Muy Atentamente,


Paulina Ferro Aldunate
Secretaria de la Junta

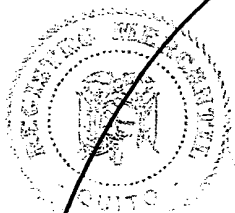
En la ciudad de Quito, D.M., siendo el 5 de Noviembre del 2010 acepto el cargo de Gerente General de COMPANIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO.


Marco Antonio Ferro Torre
CI: 170312652-2

Certifico que el Señor Marco Antonio Ferro Torre aceptó el nombramiento que antecede.

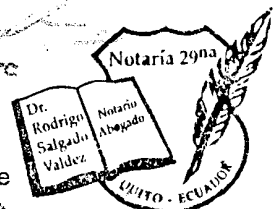

Paulina Ferro Aldunate
Secretaria de la Junta
Quito, D.M. 5 de Noviembre del 2010

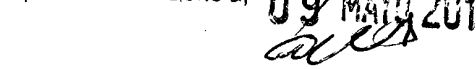
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **15013** del Registro de Nombramientos, Tomo No. **141**, Quito, a **22 NOV 2010** **REGISTRO MERCANTIL**




Dr. Raúl Gábor Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Es compulsa de la copia que en **1** foja(s) me fue presentada.- Quito a, **09 MAYO 2012**




DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7425447
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: FERRO RIBADENEIRA MARIA
FECHA DE RESERVACIÓN: 19/04/2012 19:05:46



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

0000004

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

45850 COMPANIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO
APROBADO

18 feb 12

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD
SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE
COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL
PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE
PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 20/05/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE
FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE
SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

[Handwritten signature]

SRA. MARÍA ELENA ARGUELLO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
BILBAO S.A. INMOBILBAO**

En la ciudad de Quito, D.M., a los 27 días del mes de abril de 2012, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Murialdo N58-09 y Av. Eloy Alfaro, siendo las 12h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Asisten a esta Junta las siguientes personas:

a) La compañía ~~FEXIN S.A.~~ de nacionalidad panameña, debidamente representada por el señor Marco Antonio Ferro Torre, en su calidad de representante legal, en representación de 3.950 acciones de US\$1 cada una.

b) La compañía PHERFAL INVESTMENTS S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por la señora Paulina Ferro Aldunate, en su calidad de representante legal, en representación de 3.950 acciones de US\$1 cada una.

concurridos
En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta la señora Patricia Aldunate Troncoso y actúa como secretaria la doctora María de Lourdes Ferro A., por decisión de los presentes.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Los documentos de representación de los accionistas se incorporan al expediente de la presente Junta.

A continuación la señora Presidenta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre el Cambio de denominación de la compañía
 - 2) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado de la compañía
 - 3) Conocer y resolver sobre la Reforma de Estatutos de la compañía
- Acto*

En atención a lo expuesto, la Junta manifiesta su conformidad con lo propuesto por la señora Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La señora Presidenta declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1) Conocer y resolver sobre el Cambio de denominación de la compañía.-

Toma la palabra la señora Presidenta quien sugiere a los presentes cambiar la denominación actual de la compañía de "Compañía Inmobiliaria Bilbao S.A. INMOBILBAO" a "Comercial Bilbao S.A. COMBILBAO", denominación que ha sido ya aprobada por la Superintendencia de Compañías.



Dr. Rodrigo Salgado V.

0000005

La Junta por unanimidad decide tomar en cuenta la recomendación dada por la señora Presidenta y aprobar el cambio de la denominación de la compañía a "Comercial Bilbao S.A. COMBILBAO".

2) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital suscrito y pagado de la compañía.-

La señora Presidenta toma nuevamente la palabra y recuerda a los presentes que la compañía tiene actualmente un capital social de US\$ 7.900. Adicionalmente existen reservas que pueden ser capitalizadas por lo que propone a los presentes incrementar el capital social de la compañía, de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía sea de US\$80.000.

Los accionistas presentes por unanimidad deciden incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía, conforme consta detallado en el cuadro de integración de capital, que se incorpora al expediente de la presente Junta, de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado sea de US\$ 80.000 dividido en 80.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, mediante la emisión de 72.100 nuevas acciones ordinarias y nominativas.

3) Conocer y resolver sobre la Reforma de Estatutos de la compañía.-

El señor Marco Antonio Ferro Torre toma la palabra y propone se apruebe la reforma de los Estatutos Sociales, para lo cual sugiere lo siguiente:

- a) Una vez que ha sido aprobado el cambio de denominación de la compañía, sugiere se reforme el Artículo Primero, ampliando además el plazo de duración de la compañía en cien años desde la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito.
- b) Como consecuencia del aumento de capital de la compañía, sugiere se reforme el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía.

- c) Propone se modifique el objeto social de la compañía, para permitir a la compañía realizar todo tipo de acto de comercio y cambiar así el giro del negocio.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden aprobar las reformas de los Estatutos Sociales sugeridas por el señor Marco Antonio Ferro Torre referidas en los numerales anteriores, de los Artículos Primero, Tercero y Cuarto de los Estatutos Sociales de tal manera que en adelante digan:

"ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE Y DURACION: La compañía se denominará COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO. Tendrá una duración de cien años desde la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito".

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es:

- La importación, exportación, comercialización, distribución y permutas de bienes muebles y mercaderías en general.
- Recibir en bodegaje mercaderías y productos, empacar, envasar, ensamblar y en general manejar toda clase de mercaderías, productos, materias primas, envases.
- La participación en la implementación de establecimientos industriales y comerciales y productivos en general.
- La prestación de servicios de administración gerencial, publicidad y marketing.

Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones en otras compañías.

En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de Ochenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$80.000) dividido en ochenta mil (80.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una."

Por último los accionistas presentes autorizan por unanimidad Gerente General de la compañía a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h30 la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:



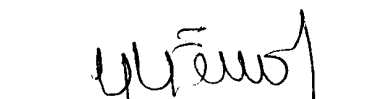
- Documentos de representación de los accionistas
- Cuadro de integración de capital

A las 12h45 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

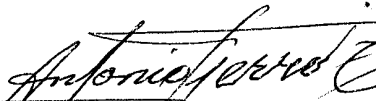
La señora Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, la señora Presidenta y la señora Secretaria que certifica.

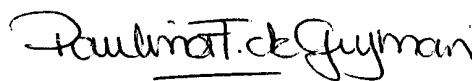
0000006


Patricia Aldunate Troncoso
Presidenta


María de Lourdes Ferro A.
Secretaria Ad-hoc

Los Accionistas:


Marco Antonio Ferro Torre
Representante Legal
FEXIN S.A.

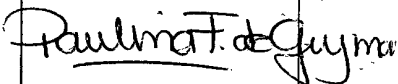

Paulina Ferro Aldunate
Representante Legal
PHERFAL INVESTMENTS S.A.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

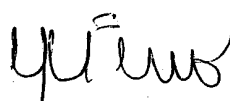
LISTA DE ASISTENTES

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2012.

Nombre del Accionista	No. de Acciones	Capital suscrito y pagado US\$	No. de Votos	Firma
FEXIN S.A.	3.950	3.950	3.950	
PHERFAL INVESTMENTS S.A.	3.950	3.950	3.950	
TOTAL	7.900	7.900	7.900	



Patricia Aldunate Troncoso
Presidenta

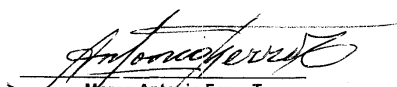


María de Lourdes Ferro A.
Secretaria Ad-hoc

INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL		Numero Acciones	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO ACCIONES TOTAL	NACIONALIDAD ACCIONISTAS
			Reserva	Reserva				
			Capital	Legal				
FEXIN S.A.	3.950,00	3.950	34.075,00	1.975,00	36.050	40.000,00	40.000	PANAMEÑA
PHERFAL INVESTMENTS S.A.	3.950,00	3.950	34.075,00	1.975,00	36.050	40.000,00	40.000	PANAMEÑA
TOTAL	7.900,00	7.900	68.150,00	3.950,00	72.100	80.000,00	80.000	


 Marco Antonio Ferro Torre
 Gerente General

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



EQUATORIANA***** E234314222

NACIONALIDAD CASADO PATRICIA ALDUMATE

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOAQUIN FERRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ELOISA TORRE

QUITO 15/02/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 15/02/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1402111

Pch

PULGAR DERECHO

0000008

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170312652-2

FERRO TORRE MARCO ANTONIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 11 AGOSTO 1934

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-1 0054 02021 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
*COPIA CERTIFICADA, aumento de capital, cambio de
denominación y reforma de estatutos sociales de la
compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO a:
COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO, firmada y sellada
en Quito a, once de mayo del año dos mil doce.-*

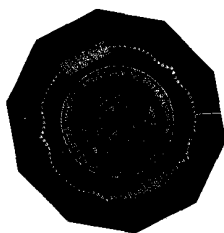
[Firma manuscrita]

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



[Firma manuscrita]

**Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO**

..ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.003427, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 05 de julio del año 2012, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES 0000009 DE LA COMPAÑÍA: INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, a: COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO, celebrada en esta Notaría el 09 de Mayo del año 2012.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 30 de Julio del año 2012.-




DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN
QUITO





Notaria Decima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía “INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO”, celebrada el 18 de Mayo de 1987, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo: **TOMÉ NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.12.003427 de 5 de julio del 2012, la cual Aprueba el cambio de denominación de Compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO por el de COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO; la prorroga de plazo de duración; el aumento de capital suscrito de USD \$ 7.900.00 a USD \$ 80.000.00; y, la reforma de estatutos de la compañía antes mencionada.- Quito, a treinta y uno de junio del dos mil doce.-

0000010




Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE** del **SR.0000011** **INTENDENTE JURÍDICO** de 05 de julio de 2012, bajo el número **2477** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **838** del Registro Mercantil de diez de julio de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 1536 vta., Tomo **118**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO" por la de "**COMERCIAL BILBAO S.A. COMBILBAO**", **PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el nueve de mayo del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028328**.- Quito, a uno de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito